

63001311000420210006000
sucesión

*JUZGADO CUARTO DE FAMILIA,
Armenia, Quindío, octubre veinte (20) de dos mil veintidós (2022)*

Conforme los artículos 39 y 40 del CGP, se ordenar agregar el Despacho Comisorio, procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia, relacionados con la diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con la matriculas No.280-173021.

Se corre traslado por el término de cinco (5) días, en armonía con los arts. 309 y 596 del CGP.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
Juez

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc71762ef6eae78c10a7745a0d2d26e9ef7dfd00229d1a315c81c4a6f6dff9b6**

Documento generado en 19/10/2022 03:50:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>